

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AÑO XIX

En la capital, un mes... 1 peseta  
Fuera, trimestre... 4  
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 19 de Octubre de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.624

+

**PRIMER ANIVERSARIO**  
**LA SEÑORA**  
**DOÑA LETICIA MORENO Y LORENZO**  
viuda de Junco  
falleció en esta ciudad el día 20 de Octubre de 1900  
después de recibir los Santos Sacramentos  
R. I. P.  
Sus desconsolados hijos y demás familia

Al recordar á sus amigos tan sensible pérdida les suplican se dignen encomendar su alma á Dios, por lo que viviran agradecidos.

Los señores sacerdotes que celebrando el santo sacrificio de la misa en la iglesia parroquial de San Miguel el lunes 21, le apliquen por el eterno descanso del alma de la finada, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

Ha salido para Madrid la señora viuda de Seneca, para adquirir para su establecimiento de sombreros de señora y niño, los últimos modelos.

### Modista

Manuela Moro y Moro, tiene el gusto de anunciar á su clientela que de nuevo abre un taller de modas en la calle Mayor principal, número 78, principal izquierda.

También hace público que necesita una buena oficiala, que sepa preparar vestidos de señora.

### LOTERÍA NACIONAL

El premio gordo del sorteo de Navidad, buca este año en la

Administración de loterías número 1.  
DE PALENCIA

Mayor principal, número 56  
junto al Comercio del Sr. Lomas  
Se remiten décimos de 100 pesetas, por correo.

### "NAFRIOL"

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

### Habitación en renta

Plaza de la Catedral, número 2, piso segundo, renta mensual 22'50 pesetas.

### El muelle de gran velocidad

No sabemos por qué razón, no existe en Palencia muelle para el servicio de gran velocidad en el ferrocarril del Norte.

Se utiliza para este el mismo que para los equipajes de viajeros servido por los mismos factores y mozos de báscula, lo que irroga grandísimos perjuicios al comercio, que tiene que hacer sus expediciones en dicha forma.

El facturar en gran velocidad, indica que la mercancía que en esta forma se remite es de necesidad urgente para el consignatario y que los remitentes ó recibieron el pedido en el mismo día ó trabajaron activamente para cumplimentar los encargos, lo que motiva que se acuda á facturar en las últimas horas de la tarde, á lo que contribuye también el que terminándose el servicio de pequeña velocidad á las cinco, comercian-

tes y carreteros despachan primero sus expediciones para dicha velocidad, dejando las de grande para utilizar las tres horas que quedan hasta las ocho de la noche en que cesa el servicio, y de aquí nace el perjuicio que el comercio sufre.

Da la forma en que este se hace, un cuarto de hora antes de que lleguen los trenes de viajeros y durante la permanencia de estos en la estación se suspende el servicio de mercancías en gran velocidad, porque el personal ha de atender á facturar los equipajes y recibir los que los trenes traen.

Los mixtos de Asturias y Santander llegan á las siete de la tarde, hora en que mayor es el número de expediciones en gran velocidad y allí han de permanecer perdiendo tiempo mozos y carreteros, habiendo día en que es tal el número que se aglomera, que no hay posibilidad de que el personal de la estación pueda, aunque en ello demuestra gran interés, despachar á los remitentes hasta mucho después de la hora reglamentaria.

Se hace, pues, necesario que los dos servicios funcionen aisladamente y para esto es preciso que se construya un muelle para gran velocidad.

La Cámara de Comercio debe gestionar que esto se realice, para bien de sus asociados.

### Información Postal

Madrid 18 de Octubre 1901.

Sr Director

Los diputados de la mayoría, que ayer anduvieron un tanto perezosos en acudir al puesto que tanto anhelaron, han sido hoy más puntuales.

Cuando á las tres en punto se abrió la sesión, bajo la presidencia del Sr. Meret, estaban en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Marina y Gobernación. Los escaños de la mayoría casi llenos.

En los de las minorías, todos los jefes de los grupos parlamentarios, excepto el señor Romero Robledo, que llegó un poco más tarde, en medio de los siseos de la mayoría, que pocos momentos antes había pedido votación nominal, sin duda para darse el gustazo de que no apareciera entre los presentes el eterno batallador.

Claro es que esto no borra el mal efecto de lo ocurrido ayer, que motivó recaditos de atención de la presidencia y del Gobierno.

Hasta otra.  
Ello es que 133 diputados aprobaron el acta y que pudo celebrarse sesión, cosa que nadie dudaba.

Varias preguntas y ruegos de mayor ó menor interés, entretuvieron la primera parte. Entre ellas, la más saliente fué la que hizo el Sr. Maura para que se haga justicia á los funcionarios de Palma que intervinieron en un reciente y celebre pleito.

El Sr. Bergamín explicó después su interpelación anunciada, analizando la situación del país desde antes del interregno, situación que exigía exquisito cuidado para conjurar los peligros que motivaron la caída del anterior gabinete. Ha dicho que el actual Gobierno, lejos de atenuar los males existentes con medidas previsoras, se ha entregado á la indiferencia, motivando conflictos como los de Gijón, Oviedo y Sevilla.

Ha estudiado detenidamente el Sr. Bergamín, con la fogosa palabra que le distingue, todas las cuestiones de actualidad social, política, económica y religiosa, encareciendo al Gobierno el mayor acierto y actividad para evitar se agraven.

De lo contrario, decía el Sr. Bergamín al terminar, «temo que el reinado de D. Alfonso XIII peligré, si no se lograra antes resolver difíciles problemas que preocupan hondamente al país.»

Pasadas las horas de reglamento se entró en la orden del día y el Sr. Osma apoyó su voto particular al dictamen sobre el proyecto de acuñación de plata.

En el Senado ocupaban banco azul los ministros de Instrucción y Agricultura.

El presidente, Sr. Montero Ríos, dedicó sentida necrología á los senadores fallecidos durante el interregno parlamentario.

Y comenzaron las preguntas y proposiciones de iniciativa particular.

Entre ellas, merece mención la del conde de las Almenas pidiendo el libre cultivo del tabaco y la supresión del impuesto de consumos.

A ella contestó el Sr. Villanueva exponiendo los peligros de las soluciones radicales en cuestiones tan interesantes.

Su majestad la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

**De Instrucción pública.**—Real decreto nombrando á D. José Villegas director del Museo Nacional de Pintura y Escultura.

Aprobando un reglamento para el régimen y servicio de las Bibliotecas públicas.

**De Obras públicas.**—Aprobando el proyecto de nuevas defensas de los altos del canal de derivación del Guadalquivir.

Nombrando en ascenso de escala inspector general de 1.ª clase del cuerpo de Ingenieros de Caminos á D. José Lequerica y Aguirre por fallecimiento de D. Gumerindo Canals.

Nombrando para el cargo anterior a don Evaristo de Churrua por continuar en situación de supernumerario D. José Lequerica.

Nombrando para el cargo antedicho á D. Cesáreo Llorens por continuar en situación de supernumerario D. Evaristo de Churrua.

Declarando oficialmente constituida la Cámara Agrícola de Tarazona (Zaragoza).

Autorizando al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para presentar á las Cortes un proyecto de ley relativo á la construcción de caminos vecinales.

Id. id. relativo á las obras de canalización y riegos del río Ebro.

Id. id. relativo á ferrocarriles secundarios.

Id. id. relativo á la reforma del alumbrado y valización de las costas Españolas.

### LA BOLSA

#### COTIZACIÓN DEL DÍA 18

4 por 100 interior, contado..	71,20
Idem, fin corriente..	71,25
4 por 100 en carpetas, al contado..	71,10
4 por 100 exterior..	77,95
4 por 100 amortizable..	00,00
5 por 100 amortizable, al contado..	93,25
Fin corriente, firme..	000,00
Aduanas..	100,85
Cubas 86..	84,95
Cubas 90..	00,60
Filipinas..	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100..	102,25
Banco de España..	476,50
Tabacos..	397,00
París..	42,15
Londres..	35,66

### CONTRA EL IMPUESTO DE CONSUMOS

#### Medios de sustitución

Los hay que podían ponerse en práctica y que evitarían á la vez en mucho las enfermedades gastro intestinales, neuróticas y veenicas que padece la humanidad y que coadyuvaría en gran proporción á la fortaleza del organismo, el mejor funcionamiento de la organización, y á desterrar la anemia, cloro-anemia y todas las discrasias que reinan en la población de España por deficiencia en cantidad y calidad de los alimentos que en su cuerpo ingieren los hombres y mujeres, grandes y chicos, particularmente los que pertenecen á la clase obrera, así intelectual como meramente manual, y que, por regla general, tiene que atenerse á su salario ó jornal para atender al sustento de su familia, numerosa en la mayor parte de estas clases, por ser las que más ocupadas están durante el día y no les queda tiempo ni dinero que emplear en vicios deprimentes de sus facultades genésicas.

1.º Suprimir sin consideración ni mitigamiento alguno todo sueldo, gratificación, etc., que se dé ó gastó que se haga *superfluo* en España y no crear otros nuevos que no sean verdaderamente necesarios y útiles, aunque con esto salgan perjudicados tíos, sobrinos y todos los parientes y amigos más ó menos amigos y panaguados de caciques ó políticos de baja y alta categoría, pagando bien al que trabaja y procurando deshechar de la colmena nacional á todo el que pretenda sentar plaza de vago.

Como consecuencia de este primer medio se ahorrarían algunas pesetas que enjugarían en algo el déficit que se originase con la supresión del impuesto de consumos.

2.º Gravar la contribución industrial á todo negociante ó expendedor de alcoholes y aguardientes y, en general, de toda bebida elaborada en alambique, dejando sin gravamen el comercio y despacho de los vinos verdaderamente naturales y demás artículos de primera necesidad.

Con este segundo medio se encarecerían las *pócimas* que pomposamente son denominadas licores y existirían menos candidatos á las gastralgias, dispepsias, escleromas, degeneraciones cardiacas y perturbaciones mentales *agudas ó crónicas* que ponen al ser humano convertido en *bestia* y le colocan en las puertas del presidio ó del manicomio; además de que, con el exceso que se cargase en la contribución de los industriales y expendedores de *licor* se podía sacar otro poco para cubrir el déficit que originase la supresión del impuesto de consumos.

3.º Llevar á cabo enérgicamente y sin consideraciones á *Fulanos* ni *Menganos* una verdadera inspección y análisis de todos los géneros alimenticios y licores, castigando con fuertes multas y sin ambages ni rodeos á los que los expendiesen adulterados, nocivos á la salud ó faltos de peso y exponiendo al público una lista mensual en la que conste el nombre y apellidos, establecimientos, calle, número y pueblo del falsificador ó expendedor de los géneros falsificados ó faltos de peso.

Con este tercer medio se evitaría el que el jornalero de toda clase, manual ó intelectual (también los que ejercen profesiones llamadas liberales son en su mayoría jornaleros, más ó menos disfrazados de potentados por el *bombín* ó la levita, que se ven precisados á usar para no hacer el ridículo en esta pícara sociedad,) se viese estafado en lo que necesita indispensablemente para vivir, y con las multas que se sacasen á los estafadores y perjudicadores de la humana salud también habría un *piquillo* para cubrir el déficit que originase la supresión del impuesto de consumos.

Además contribuiría á esto último la diferencia de gastos en el personal, pues con algunos individuos *idóneos* y no paniaguados, que tuviesen la correspondiente remuneración por sus servicios, bastaba, estando demas tantos inspectores, sargentos, cabos, cabitos y celadores de primera, segunda y no se puede saber de cuántas clases, que hoy existen por mor de *vigilar el contrabando y cobrar* los impuestos de consumos.

Y 4.º Si aún resultaba *deficit* se cargaba éste proporcionalmente á todos los sueldos y beneficios que pasaran de cinco mil pesetas anuales, é indistintamente y sin respetos á clases é institutos, fueran éstos los que fuesen, quedando estos ingresos á favor de la municipalidad en que residieran los poseedores de tales beneficios y sueldos.

Y ya está arreglado el asunto según le parece al más romo en higiene pública é individual, administración y economía política que habita en España, aunque está seguro que nada de lo expuesto llegará á realizarse.

L. de A.

### REFORMAS EN LA PRIMERA ENSEÑANZA

El proyecto redactado por el señor ministro de Instrucción pública para el pago por el Estado á los maestros de primera enseñanza, ascensos de los mismos y provisión de escuelas, comprende los puntos siguientes:

«El Estado se hace cargo de las atenciones de primera enseñanza, y ésta será gratuita y obligatoria.»

Las Escuelas para su grado y provisión se clasificarán según los sueldos, y la escala será:

1.º Sueldo de entrada 500 pesetas, al cual pasarán todos los maestros que actualmente tengan menos de 400.

2.º 650 pesetas que disfrutarán los actuales de 400 á 500.

3.º 750 pesetas para los que tienen de 500 á 600 pesetas.

Las Escuelas de los sueldos citados se proveerán siempre por concurso único.

4.º 900 pesetas los que actualmente tienen 625 pesetas.

5.º 1.250 pesetas los actuales de 825 ídem.

6.º 1.500 pesetas los de 1.100 ídem.

Todas las Escuelas de estos sueldos, serán superiores de niños y niñas ó de párvulos.

Las de 1.750 pesetas se proveerán por oposición; las de 3.000 y 2.500 por concurso de ascenso y traslado.

10.º Categoría especial, 3.000 pesetas, para los maestros de Madrid y los actuales de Barcelona.

Estas Escuelas serán todas superiores y se proveerán la mitad por oposición y la mitad por concurso.

En los citados sueldos se consideran incluidas las retribuciones, la gratificación por la enseñanza de adultos y de adultas. Estas enseñanzas serán obligatorias para todos los maestros y maestras.

Cuando el número de éstas sea mayor que el de Escuelas de adultos y dominicales, las Juntas provinciales determinarán el turno en que los maestros y maestras han de dar las citadas enseñanzas.

El aumento gradual de sueldo seguirá á cargo de las diputaciones; los alquileres á cargo de los ayuntamientos.

Se conserva la Junta de derechos pasivos como está constituida.

Los nuevos sueldos no servirán de reguladores para los efectos pasivos hasta pasados cinco años desde que empiecen á cobrarse y á descontar.

A última hora se habla de rebajar ese plazo á cuatro años.

Se piensa también dar á la Junta central más autonomía, dejándola convertida en un verdadero y completo Montepío particular.

Se reforma completamente la provisión de Escuelas.

Los rectores no harán ningún nombramiento, ni en propiedad ni interinamente.

Apenas ocurra una vacante será comunicada al ministerio por las Juntas provinciales, y en un plazo de diez días se hará el nombramiento de interino, por el ministro ó subsecretario.

Se reforman las Juntas provinciales.

Podrán ser secretarios los maestros superiores que tengan servicios en la administración del Estado, hayan ó no desempeñado Escuelas.

Serán preferidos los inspectores en caso de solicitarlo.

Más sobre cupos militares

Palabras oídas á un distinguido jefe del ejército y escritor militar. Nada más absurdo que el modo de razonar de los que, por razones que ellos tendrán sabidas, tratan de procurar que la edad para el alistamiento se fije en los veinte años, y no en los veintuno que señala la ley Suárez Inclán.

Dicen, que sosteniendo esa ley se perjudica á miles de familias, y en eso tienen razón: se perjudica á 10.000 en cada año, desde 1901 á 1905; total, á 50.000.

Pero haciendo lo que ellos desean se perjudicará á las familias de todos los mosos que acuden á filas durante esos cinco años y los sucesivos, obligándolos á permanecer sobre las armas los tres años completos de su servicio, sin disfrutar licencias ilimitadas. Suponiendo que sean 30.000 nada más por año, resultarán 150.000 las familias perjudicadas, no resultando beneficio sino para los que pueden redimirse, los cuales, cuanto más reducido sea el cupo, si acuden á las Sociedades ó Empresas de redención, más pequeñas será la cuota que habrá de abonar cada uno con ese fin.

Y también resultará, para todos los soldados, y sus familias, el perjuicio consiguiente á la mortalidad de soldados cuanto menor sea la edad para el alistamiento. Verdad es que el deseo de evitar ese mal, inspirándose en el propósito de velar por la salud y la vida del soldado, se califica ahora, por algunos que en su día lo apoyaron y aplaudieron, de caprichos de generales.

Se reforman las Juntas provinciales.

Podrán ser secretarios los maestros superiores que tengan servicios en la administración del Estado, hayan ó no desempeñado Escuelas.

Serán preferidos los inspectores en caso de solicitarlo.

Se reforman las Juntas provinciales.

Podrán ser secretarios los maestros superiores que tengan servicios en la administración del Estado, hayan ó no desempeñado Escuelas.

Serán preferidos los inspectores en caso de solicitarlo.

### Más sobre cupos militares

Palabras oídas á un distinguido jefe del ejército y escritor militar. Nada más absurdo que el modo de razonar de los que, por razones que ellos tendrán sabidas, tratan de procurar que la edad para el alistamiento se fije en los veinte años, y no en los veintuno que señala la ley Suárez Inclán.

Dicen, que sosteniendo esa ley se perjudica á miles de familias, y en eso tienen razón: se perjudica á 10.000 en cada año, desde 1901 á 1905; total, á 50.000.

Pero haciendo lo que ellos desean se perjudicará á las familias de todos los mosos que acuden á filas durante esos cinco años y los sucesivos, obligándolos á permanecer sobre las armas los tres años completos de su servicio, sin disfrutar licencias ilimitadas. Suponiendo que sean 30.000 nada más por año, resultarán 150.000 las familias perjudicadas, no resultando beneficio sino para los que pueden redimirse, los cuales, cuanto más reducido sea el cupo, si acuden á las Sociedades ó Empresas de redención, más pequeñas será la cuota que habrá de abonar cada uno con ese fin.

Y también resultará, para todos los soldados, y sus familias, el perjuicio consiguiente á la mortalidad de soldados cuanto menor sea la edad para el alistamiento. Verdad es que el deseo de evitar ese mal, inspirándose en el propósito de velar por la salud y la vida del soldado, se califica ahora, por algunos que en su día lo apoyaron y aplaudieron, de caprichos de generales.

## NOTICIAS

Aprobado por el señor gobernador civil de la provincia el proyecto y presupuesto de reparación del puente sobre el río Carrión en el pueblo de Guardo y camino que desde este conduce á la estación del ferrocarril de la Robla á Valmaseda, la Comisión provincial ha acordado que la subasta de dichas obras tenga lugar á las once del día 19 de Noviembre próximo, en su sala de sesiones y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de la Diputación y en el *Boletín oficial* de hoy.

Uno de estos días se inaugurará el alumbrado eléctrico en Villalón.

En la noche última ha sido recogida por los agentes nocturnos y depositada en la posada del Cordón una caballería menor, que se hallaba desmandada.

Durante el mes de Agosto del corriente año se han perdido los buques de vela siguientes: 9 americanos, 21 ingleses, 1 chileno, 1 español, 8 franceses, 1 holandés, 5 italianos, 9 noruegos, 2 rusos y un sueco. Total, 58.

En este número están incluidos cuatro que se suponen perdidos por carecer de noticias de ellos.

Los de vapor han sido: 5 alemanes, 1 americano, 14 ingleses, 2 austriacos, 2 belgas, 1 español, 2 franceses, 1 sueco, 1 italiano, 1 noruego y 1 griego. Total, 31.

Causas, buques de vela: encallados, 24; por abordaje, 3; incendiados, 2; zozobrar por huracán, 4; por abandono, 5; estrellados en rocas, 16; sin noticias, 4.

Buques de vapor: encallados, 7; abordaje, 1; incendio, 1; zozobrados por huracán, 2; estrellados, 13; sin noticias, 1.

Total general, 89.

Hoy se ha celebrado en el pueblo de Valle de Cerrate, el enlace del joven D. Aquilino Mocha Temiño, con la bella señorita Felipa Calleja Masa.

Los convidados en gran número han sido espléndidamente invitados en casa de la novia.

Deseamos al nuevo matrimonio eterna luna de miel.

Ayer era ya bastante oscurecido cuando se encendió el alumbrado eléctrico que se sirve á los particulares.

La causa del retraso fué que se estaba cambiando la línea general.

La *Gaceta* publica un aviso de la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública

manifestando que, habiendo aparecido con un error material la regla 2.ª de la Real orden de 28 de Septiembre último, sobre los derechos de matrícula que han de exigirse á los alumnos de la enseñanza no oficial que sean matriculados por los colegios incorporados en la primera quincena de Octubre, dicha subsecretaría ha acordado declarar que se entiendan estos los mismos que los de la enseñanza oficial, en vez de no oficial, como aparece escrito.

Tienen terminados y expuestos al público los repartimientos de rústica y urbana y las listas de edificios y solares los Ayuntamientos siguientes:

La Vid de Ojeda, Valoria de Aguilar, Tariago, Fresno del Río, Camporredondo, Revenga, Becerril de Campos, Las Cabañas, Redondo.

El Ayuntamiento de Barcená de Campos, anuncia para dentro de cinco días la subasta para la reconstrucción de la Casa Consistorial y Cementerio, conforme con el plano que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

En la mañana de hoy se ha extraviado la fracción primera del billete de la lotería nacional núm. 22.755, sorteo del 21 del actual.

Se suplica á quien le haya encontrado, le entregue en la redacción de este periódico.

Hé aquí las conclusiones que con respecto al problema de los cambios ha formulado en un estudio particular el director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, D. Eleuterio Delgado.

«Que el tipo de los cambios no tiene límite en países de moneda despreciada.

Que el remedio eficaz de ellos está en el fomento de la riqueza.

Que debe afirmarse la nivelación de los presupuestos, oponiéndose para ello á los aumentos de gastos y procurando que los impuestos se ajusten á las bases de economía.

Que se deben suspender las acuñaciones de plata por cuenta del Tesoro.

Que se dicte una disposición legislativa que anuncie la resolución de pagar al Banco de España lo que le adeuda el Tesoro.

Que el Banco de España ajuste el tipo de su descuento al interés corriente del país.

Que es de meditar si deben percibirse en oro los derechos arancelarios, porque podría esta medida ser contraproducente.

Que puede prestar alguna utilidad el establecimiento de una Agencia del Banco de España en París.

Y que debe condenarse por perjudicial todo empréstito de Deuda exterior.»

Por el señor juez de La Bañeza se cita á Andrés y Victoriano, cuyos apellidos se ignoran, vecinos de esta ciudad, para que en el término de diez días se presenten en aquel juzgado para declarar en sumario que se sigue por espendición de billetes falsos del Banco de España.

La vista de causa señalada para el lunes por esta Audiencia ante el tribunal del jurado, ha sido suspendida por enfermedad de la procesada.

Ca Sociedad *Electra*, celebrará mañana domingo un baile en su local de la calle Empeadrada, que dará principio á las seis de la tarde.

Ayer, á las cinco de la tarde, se reunió la Comisión de Actas del Congreso.

En el interregno parlamentario se han presentado todas las actas, menos dos: la del señor Pidal y la del Sr. Gamazo, por la circunscripción de Valladolid.

Las minorías se muestran poco propicias á facilitar la discusión de los dictámenes de actas graves que figuran en el orden del día.

Los diputados electos califican de obstructionista su actitud, y conferencian con el presidente del Consejo, con el de la Cámara y el de la Comisión de Actas, pidiéndoles que no se presten á las imposiciones de las minorías.

La reunión que mañana celebrarán los republicanos para tratar de asuntos electorales, según adelantábamos ayer, tendrá lugar á las siete de la tarde en los salones del Círculo.

En Villanueva y Galtrú (Barcelona), ha empezado á publicarse un periódico quincenal con el título *El Tabaco*, dedicado á la defensa del cultivo del tabaco en España.

La prensa de Galicia ocupándose de la solución dada por el ministro de Marina en el asunto de los jeitos y traínas, muestra su disgusto y dice que es difícil resolver á gusto de

todos la cuestión; pero no podía esperarse que la solución no satisficiera á nadie.

La Diputación provincial publicará en uno de los próximos números de el *Boletín oficial*, el repartimiento que gira entre los Ayuntamientos de la provincia para cubrir las atenciones de segunda enseñanza en el próximo año de 1902, importante pesetas 42.306.

### Subastas de consumos

El Ayuntamiento de Fresno del Río, anuncia para el día 23 la subasta de todas las especies sujetas al pago de dicho impuesto durante cuatro años, por la cantidad de 974 pesetas 98 céntimos en cada uno de ellos.

Y el de Villamediana para los diez días siguientes á la publicación del anuncio en el *Boletín oficial*, durante el próximo año de 1902, por la cantidad de 5.598 pesetas 89 céntimos.

### Don Carlos de Borbón

Un despacho de Roma á *La Liberté* dice que, según rumores que corren, el Gobierno italiano tiene la intención de hacer saber á D. Carlos, que habita en Venecia, que no puede prolongar su estancia en Italia.

El ministro italiano del Interior ha recibido informes diciendo que el pretendiente ha tenido frecuentes conciliabulos con jefes carlistas llegados de España.

Se estima que D. Carlos no es extraño á los disturbios actuales de España, y que la prolongación de su estancia en Italia comprometería las buenas relaciones que se quieren conservar con nuestra nación.

### Música

Mañana, si la tarde lo permite amenizará el paseo del Salón la banda municipal desde las cuatro de la tarde en adelante, ejecutando el siguiente programa:

- 1.º *La Alegría de la Huerta*, paso doble.—Chueca.
- 2.º *El Angel caído*, vals.—Brull.
- 3.º *El señor Joaquín*, aitorada.—Caballero.
- 4.º *Las tres gracias*, gavota.—Bernardin.
- 5.º *Coupiés de D. Tancredo*, Pappus y la Tempranica.—Palma.
- 6.º *El once de línea*, paso doble.—Carreras.

Terminada la licencia que le había sido concedida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, mañana probablemente llegará á esta capital el Gobernador civil Sr. Bueo, el cual se hará inmediatamente cargo del mando de la provincia.

Nuestro querido amigo el Alcalde Sr. Ortega Bernal, se ha visto obligado á guardar cama por efecto de un enfriamiento.

Nos alegraremos que la abandone luego.

### Cambios militares

Le ha sido concedida la situación de reemplazo al comandante del Regimiento de Talavera de guarnición en esta capital, D. Luis Marquez Peris.

Ha sido destinado al Regimiento de Dragones de Santiago, el comandante de esta reserva D. José Monteoliva Garcia, reemplazándole el de igual graduación D. Raimundo Pozzarama y Diez, excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de la Guardia civil.

El comandante D. José Reinoso de la Fuente, que prestaba sus servicios en este Regimiento de reserva, ha sido trasladado al de Valladolid.

Han sido declarados excedentes los capitanes del Regimiento de Talavera D. José Pla y Alvarez y D. José Crisóstomo Chamorro, los cuales quedan adscritos á la séptima región á que pertenece esta capital.

Para sustituir á estos capitanes, han sido destinados D. Luciano Manrique Aguado y D. Timoteo Gómez y Sánchez.

Con el presente número recibirán nuestros suscriptores un catálogo completo del Centro Vitícola Ampurdanés, que los Sres. Barneda y Llonch tienen establecido en Figueras.

De la importancia del mismo podrá juzgarse desde luego, con la lectura del referido catálogo.

Contra la DEBILIDAD y la FATIGA

VINO DE

**BUGEAUD**

QUINA AMARILLA REAL - CASAO

VIN O GENEROSO

PARIS, 6, Rue Bourg-Abbé. Principales Farmacias

**De un gran poder digestivo**  
 La dilatación del estómago, vómitos, píloro, acedías, aguas de boca, diarreas y disenterías, se curan con el *Elisir Estomacal de Saiz* de Carlos Pidas siempre *Elisir de Saiz de Carlos Pidas* siempre acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra *Stomaliz*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

LÍRICAS

**SOLLOZOS**

¡Pero es que es guapa,  
 pero es que es bella,  
 pero es que es mona  
 la rapazuela!  
 —Oiga la niña  
 de la pandera,  
 la de alba frente,  
 la de áureas trenzas;  
 ¿por qué sollozas?  
 ¿por qué te quejas?  
 —Limosna pido  
 de angustia llena  
 para mi madrecita  
 que tengo ciega!  
 —  
 ¡Ay! desdichado  
 del que se encuentra  
 cercado siempre  
 por la miserial  
 ¡Ay del que hambriento  
 llama á las puertas  
 que al infortunio  
 siempre se cierran!  
 ¡Ay del ser triste  
 que entre tinieblas  
 siente del sol la lumbre  
 sin que le vea!  
 —  
 Mis labios frescos  
 temblando besa  
 todos los días  
 mi madre tierna;  
 y ansias llorando,  
 llorando penas  
 que el pecho angustian,  
 que á la alma llegan,  
 murmura entonces:  
 «¡Ay si pudiera  
 mirarme en tus dos ojos,  
 ver tu faz bella!»  
 —  
 —Hermosa niña  
 de la pandera,  
 la que oro fino  
 tiene por trenzas;  
 calla un instante,  
 calla y observa  
 que ya cercana  
 la noche acecha.  
 Torna á tu choza,  
 torna y no vuelvas  
 hasta que apunte el alba  
 y el sol se encienda.  
 —  
 Vete, rapaza,  
 vete ligera  
 ¿no ves el cielo  
 cómo blanquea?  
 Marcha enseguida,  
 no te detengas  
 que arrecea el viento  
 y el frío aumenta.  
 Salva á tu madre;  
 ¿no ves que nieva?  
 ¿no ves que ya de frío  
 la pobre tiembla?  
 —  
 —¡Que huya me pides!  
 ¡ay, si pudiera!  
 pero ¿quién cuida  
 de su existencia?  
 Si no mendigo  
 de puerta en puerta  
 ¿quién la socorre?  
 ¿qué va á ser de ella?  
 — Triste, muy triste  
 la noche llega.  
 — ¡Siempre fué para el pobre  
 la noche eterna!  
 —  
 —Hermosa niña  
 de la pandera

¿qué te detiene?  
 ¿qué es lo que piensas...?  
 ¿Acaso escuchas  
 de las botellas  
 el choque extraño  
 que alegre suena...?  
 Sigue tu marcha,  
 no te detengas;  
 ¡del pobre en los festines  
 jamás se acuerda...!  
 —  
 Y al par que tristes  
 ambas se alejan  
 por el camino  
 de su miseria,  
 repite el eco  
 que el viento lleva:  
 «¡Viva la orgía!  
 ¡venga mas néctar!»  
 y «¡Una limosna,  
 una siquiera  
 para mi madrecita  
 que tengo ciega...!»  
 LINO G. ANSÓTEGUI.

**SECCION MERCANTIL**

**Palencia, 19.**—Los precios á que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue:  
 Trigo de 42'50 á 43 reales la fanega.  
 Cebada de 26 á 26'50 reales fanega.  
 —  
**Carrión, 17.**—En el mercado de hoy, como víspera de feria, hubo mucha entrada de pavos, pollos y conejos y regular de huevos, de trigo entraron 200 fanegas, 100 de cebada y 90 de avena.  
 Los cereales y legumbres se cotizaron á los siguientes precios:  
 Trigo de 42 á 42,50 reales la fanega; centeno á 28; cebada á 26; avena á 18; garbanzos de 110 á 160 según clase y tamaño; a ubias á 36; yeros á 32 y patatas á 3 reales arropa.  
 La cosecha de alubias es grande.  
 Se está haciendo la somentera en buenas condiciones.  
 El tiempo de lluvias y frío.  
 —  
**Saldaña, 17.**—Tiempo de lluvia y suave.  
 El mercado se ha visto muy concurrido y animado en sus ventas, rigiendo estos precios:  
 Trigo semental á 48 reales fanega; común á 41; centeno á 27; cebada á 26; alubias á 56; avena á 17; garbanzos superiores á 120.  
 Salvado de primera á 16 reales fanega.  
 Patatas á 2'75 reales arropa.  
 Cerdos al destete de 70 á 90 reales uno.  
 Idem cebados de 66 á 70 reales arropa.  
 —  
**Valladolid, 18.**—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 50 fanegas trigo que se pagaron á 44'75 reales las 94 libras.  
 En el Canal entraron 300 fanegas de trigo que se pagaron á 45 reales las 94 libras.  
 Centeno 100 á 32.  
 —  
**Bioscoo, 18.**—Al detall en el mercado de este día se pusieron á la venta 400 fanegas trigo, pagándose las 94 libras á 44 reales.  
 En partidas se hicieron las ofertas á 45 reales, no haciéndose transacciones.  
 Tendencia firme.  
 —  
**Medina, 18.**—Muy poco concurrido el mercado de hoy, pues á la venta hubo solo 100 fanegas trigo que se cotizaron á 44 y 44,50 reales las 94 libras.  
 Sostenida la tendencia.  
 —  
**Burgos, 18.**—Entraron 2000 fanegas. Se vendió trigo á la gada á 42 reales los 44 kilos, mocho á 43'50 los 42'50, rojo de 42'50 á 43 los 42'50, centeno á 34 los 41'50, cebada á 28 los 32, avena de 19 á 20, los 26, yeros á 37 los 44.  
 Patatas á 3'50 reales arropa.  
 El mercado sostenido.  
 —  
**Segovia, 18.**—Debido al tiempo de lluvias que tienen los caminos intransitables, las entradas de trigo son cortas.  
 Hoy han entrado 125 fanegas.  
 Cotizáronse:  
 Trigo en almacenes á 45,50 reales las 94 libras sin derecho y á 48 reales fanega dentro de la capital; cebada á 28 reales fanega; centeno á 34 y 35 id; algarrobas á 35 y á 36 id.  
 —  
**Barcelona, 17.**—Nótase alguna reducción en las ofertas y tendencia á sostener los precios.

Las ventas continúan siendo difíciles.  
 Han llegado 48 vagones de trigo de mercados del país.

**SECCION RELIGIOSA**

**Domingo.**—San Caprasio, San Juan Cancio, Santa Irene, San Maximo, San Aurelio y Santa Marta.  
 En San Francisco celebra su función la cofradía de Nuestra Señora del Pilar; á las diez habrá misa solemne en la que predicará un padre de la compañía de Jesús y estará Su Divina Magestad expuesto desde dicha hora hasta las seis de la tarde.  
 En la Compañía son los ejercicios mensuales de la V. O. T. del Carmen á las siete y media y á las cuatro.  
 En San Pablo á las cinco de la mañana misa y rosario. A las siete y media comunión general de la V. O. T. de Santo Domingo. A las cuatro de la tarde, exposición de Su Divina Magestad, estación, rosario con letanía cantada, sermón y reserva. En los restantes días de la semana, á las cinco de la mañana misa y primera parte del rosario. A las nueve misa, segunda parte del rosario y ejercicio del mes. A las seis de la tarde exposición de S. D. M. estación, rosario con letanía cantada y ejercicio del mes.  
 En San Juan de Dios á las seis de la tarde se pondrá de manifiesto á S. D. M. y a continuación se rezará la estación al Santísimo, rosario con letanía cantada, meditación, metete y reserva.  
 En la misma iglesia continúa el novenario al Arcángel San Rafael.  
**Lunes.**—Santa Úrsula, virgen y mártir, San Hilarión, San Asterio y Santa Columbiana.

**Telegramas**

De la Agencia MENCERT.

**En busca de anarquistas**

MADRID 19 (9:20.)

Esta madrugada continuaba la policía sus trabajos de persecución contra los anarquistas, habiéndosela reiterado las órdenes de vigilar á los sospechosos.  
 Cumpliendo órdenes reservadas ha llevado á cabo algunos registros, domiciliarios especialmente en el barrio de Chamberí.

**Jueces procesados**

MADRID 19 (9:40.)

Comunican de Barcelona que han sido descubiertas graves irregularidades en la tramitación de un pleito de gran importancia, con cuyo motivo se ha dado principio á la instrucción del oportuno sumario, habiendo sido procesados dos jueces de instrucción, un abogado fiscal, un magistrado excedente, un juez municipal, uno de los abogados en el pleito, un escribano, el procurador del pleito y otros varios funcionarios.

**Los marinos**

Coméntase la noticia, de que hoy cumplimentará á la Reina el contralmirante Valcárcel, teniendo en cuenta la entrevista que ayer celebró en palacio el ministro de Marina.

**Reforma en las subastas**

MADRID 19 (10:15)

El Director de los registros de la propiedad y el notariado, prepara un proyecto para dar resolución y facilitar los créditos hipotecarios, considerando innecesaria, la intervención de los juzgados de primera instancia, en las subastas extrajudiciales, bastando para ello la intervención notarial.

**La pesca en Galicia**

MADRID 19 (10:50.)

Dicen de Vigo, que ha quedado constituida la comisión de defensa, la cual

su primer acuerdo ha sido el dirigir al pueblo una alocución en la que hace ver que solo queda ya después de la protesta enérgica, viril y decisiva, hacer constar que el pueblo no tolera que se le condene á vivir atrasado, sumido por tanto en la miseria, uncido por los caudales y sometido á su arbitrariedad.

En dicha alocución excita al pueblo á que recuerde y apoye el movimiento de protesta iniciado, firmando esta en unión de los Diputados provinciales y fabricantes de conservas de salazón y anchoado.

Hoy se celebrará otro meeting en el Teatro Rosalía de Castro, y en el documento de convocatoria, se darán á conocer los nombres de las personas que forman la junta de defensa.

**Se temen alborotos**

MADRID 19 (14.)

Telegráfico de Castellón diciendo que se teme ocurran mañana desórdenes después del meeting que se prepara en dicha población para protestar del impuesto de consumos.

En previsión han llegado fuerzas de caballería, con el fin de impedir cualquiera manifestación.

**La ley municipal**

MADRID 19 (14:30.)

El Presidente del Consejo ha llevado hoy á la firma de S. M. la autorización para presentar á las Cortes el proyecto de reforma de la ley municipal.

**GIMNASIO**

Higiénico-terapéutico

Mayor principal., 133.—PALENCIA

Resultados garantizados en seis meses de ejercicio por el método del Profesor Terziade del Valle, del Instituto de esta capital:

- Pecho, aumento. . . . . 5 centímetros.
- Brazo y cuello. . . . . 3 idem.
- Antebrazo. . . . . 3 idem.
- Cintura, disminución. . . . . 3 idem
- Capacidad respiratoria, aumento. . . . . 30 centilitros.

Ejercicios bien dosificados.—Precios económicos.

Para más detalles, visítase el Gimnasio.

**Casa en venta**

Se hace de una en esta ciudad, calle de Gil de Fuentes, núm. 9.  
 Del precio y condiciones, informarán los dueños que habitan en ella.

**Alonso é Hijos**

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y litografía,

Encuadernación y zincografía

Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100  
 Talleres, Don Sancho, número 13.

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasa toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

**Recibos**

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

**Tarjetas de visita**

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100



**Confites Antivenéreos Roob**  
**Anlisifilitico Inyección**  
**Vegetal**

**COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido de que para curar radicalmente los extremos uretrales (esirechez) flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, calculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitourinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **CONFITES** ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad **SIFILITICA** ó **HERPÉTICA**, en vista de que el Iodo ó el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **ROOB** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **SIFILIS** y **HERPES**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de los específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilitico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En **PALENCIA** en la de D. Juan Valverde, calle Mayor, 180. Consultas Médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y Viernes a las doce. Calle Diputación, 435, entresuelo, 2.º

**«NAFRIOL»**  
**CONTRA LA CALVICIE**

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y a los niños también cura la enfermedad que se conoce por **COSTRA LACTEA**.

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior a todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías. Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—**PALENCIA**.

**ALMACEN DE MADERAS**

**ARTURO ORTEGA ROMO**

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.—**LA CUBANA**

**PALENCIA**

Precios económicos

**TONELERIA**  
DE  
**JUAN PARETA**  
HARO.—Rioja

Depósito y venta de bocoyes de roble y castaño, bordalesas y toda clase de envases, de la cabida que se desee.  
Construcción y reparación esmerada.

**Precios económicos y sin competencia**

**EMULSION FORCADA**

Fué la **LAUREADA** con el **PRIMER PREMIO** en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura a los niños débiles y delicados, endebles y linfáticos, a los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos a la tisis, a todos los debilitados, etc.

**LABRADORES**

Se acaba de recibir una buena partida de **SULFATO DE COBRE PURO**, para la siembra del trigo.

**Droguería de Fuentes.—114, Mayor pral., 118**

**PALENCIA**

Depositarios únicos de los abonos minerales

**PEPTONA**  
ONTE

Para convalecientes y personas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacía: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

**El Jarabe Pagliano**  
INVENTADO EN 1838

Por el Prof. **GIROLAMO PAGLIANO**, fundador de la casa, via Pandolfini, 18, FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO** y **REFRESCOANTE** DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

**Rechazar las falsificaciones**

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de **Girolamo Pagliano**.

Unicos agentes en España: **J. URIACH Y C.ª**—BARCELONA.

**Indicador de Ferrocarriles.**  
Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta compañía.

**TRENES DESCENDENTES**

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada
11	Correo	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3:14
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3:04
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	3:37
25	Id.	Idem	Santander	Idem	
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12:50
1405	Id.	Palencia	León	Idem	
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20:44

**TRENES ASCENDENTES**

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5:30
1426	Mercans	Sahagún	Palencia	2.ª y 3.ª	9:52
1950	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª y 3.ª	10:11
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:43
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª y 3.ª	10:43
14	Correo	Gijón	Idem	Idem	18:47
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23:00

**iCortese**  
**Esa Tos!**

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño a la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

**Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese a tomarse a tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta a hora en frascos de mediano tamaño a precios reducidos.

Fidias del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

**Vida estomacal**  
**PRODIGIOSO INVENTO**  
A BASE DE

apsina, pancreática, nuez de cola, nuez vomica, quina, coccina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Per esta composición ha llegado a ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el estomago, intestinos é hígado.

Jamás serán chasqueados con su uso. Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Medele. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

**En el Caserío de Poserna, se venden** rros de abono, la mayor parte de ovejas, les convenga pueden tratar con el encargado dicho Caserío.

**Casa de Préstamos**  
Calle Zapata núm. 9.—Palencia  
Esta nueva casa toma toda clase de ropas y muebles en buen estado.  
Horas de despacho: desde las ocho de la mañana á diez noche.

Se vende una corta de leñas de roble y pino, del monte denominado «Ramírez», de Quintana del Puente.  
Para tratar, con D. Juan Pérez Domínguez, Palencia, Don Sancho, 13.

**Casa en Venta**  
La señalada con los números 17 y 19 de la calle Corredera.  
Para tratar Calle Estrada núm. 28.

**Roque Santa Cruz**  
Practicante en Cirujía  
Calle de la Cestilla, n.º 11  
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.  
Extrae muelas y raigones con dolor.

**ANTONINO GONZALEZ**  
Armero y mecánico  
Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia  
Arregla toda clase de armas de fuego.

**«La Patria de Cervantes»**  
revista mensual literaria ilustrada  
10 pesetas año; número suelto, 1 peseta.  
Se suscribe en la imprenta, litografía y papelería de ALONSO é HIJOS, Mayor, 11.